

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

EFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

VII Promoción

Ingreso

8.369

Orden 361/8.069/80.

Finalizadas las pruebas correspondientes al examen de ingreso en la VII Promoción para cubrir las plazas de alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales, convocada por Orden de 8 de noviembre de 1979 («B. O. E.» núm. 285/79 y «Diario Oficial» núm. 278/79) y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 10.4 de las Instrucciones que regulan la convocatoria, se relacionan a continuación, por orden de nota obtenida, los aspirantes aprobados, en cada una de las Escalas o especialidades.

Especialidad de mando

00.402.470 Redondo Gutiérrez, Justo.
22.337.300 Baños Roca, Juan.
23.570.025 Monleón Cruz, Roberto.
73.990.428 Padín Devesa, Antonio.
01.102.909 Blasco Gómez, Manuel.
03.805.263 Ferreiro Fernández, Julio.
50.295.838 Colomino González, Pedro.
15.863.696 Gil Ruiz, Jesús.
24.898.657 Ramos Gómez, Juan M.

10.841.483	Cuetos España, Pablo.	25.045.971	Barríos Espinosa, Francisco.
37.793.798	Saenz Mora, Angel.	50.052.454	Solera Garriga, Julio J.
31.216.189	García Villar, Fernando.	24.149.287	Pérez Martínez, Juan M.
31.625.342	Muñoz Bascón, Manuel.	31.623.534	Dominguez Rodrigo, Manuel.
03.809.369	García Azaña, Jesús.	33.830.076	Rodríguez Pérez, Manuel.
45.066.041	Muñoz Cervantes, Rafael.	51.358.527	Rescalvo Casas, Juan P.
43.392.080	Sáenz Mora, Francisco.	45.270.939	Sánchez Jiménez, Francisco.
17.213.318	Aured Quevedo, Tomás.	00.695.564	Mahugo Castuera, Juan M.
12.357.374	Vallejo Fernández, Vicente.	10.595.740	Fernández Suárez, Antonio.
18.007.497	Tierz Royo, Manuel J.	51.893.166	Pintor Fernández, Antonio.
31.229.318	Santana Vicente, Manuel.	42.999.353	Mulet Ferrer, Jaime M.
17.158.123	Gros Subias, José.	32.440.370	Couto Rodríguez, José.
50.304.026	Guerrero Sánchez, Carlos.	70.335.197	Pérez Jiménez, José L.
10.832.111	Martínez Alvarez, Juan C.	09.743.267	Castañeda Bafino, Agustín.
02.850.057	Llorente Hernán Gómez, Javier.	00.696.874	Díez Platero, Fernando.
50.303.736	García Salmonés Nieto, Enrique.	32.636.327	Monedero Varona, José M.
22.721.369	Pino Tirado, José.	18.928.929	Viciedo Colonques, Víctor.
09.728.974	Martín Rico, Julián.	50.307.420	Montejo Rubio, Francisco.
05.374.869	Barrio Abelleira, Jesús.	00.800.578	Muñoz Mínguez José L.
00.692.338	Murillo Gómez, Antonio.	10.823.396	Fernández Noval, José.
42.937.647	Selva Gómez, Emilio.	27.432.078	Vivancos García, Francisco.
17.215.333	García Carus, Fernando.	22.943.934	Pérez Nevado, Francisco.
21.422.467	Orts Aznar, Antonio.	35.285.722	Fernández de Córdoba y Cancela, Gonzalo.
25.971.823	Gil Cabrera, Jesús.	17.153.962	Belenguer Davila, Francisco.
17.210.839	Aznar Jordán, Domingo.	50.699.779	Casado Martínez, Francisco.
25.969.794	Contreras Villanueva, Manuel J.	30.473.890	Granado Camacho, Antonio.
23.224.367	Meça Martínez, Rafael.	31.326.605	Gómez Merino, Ramón.
05.144.048	Anguix Gómez, Exuperio.	14.953.016	García Vargas, Jesús.
08.801.976	Corbacho Grande Adolfo J.	03.809.331	Puig Cabello, Emilio.
05.381.573	Martín Rodríguez, Pedro.	05.379.642	Maldonado Ruiz, Antonio.
03.818.317	González Talavera Ignacio.	03.822.328	Sánchez Martín, Alfonso.
11.391.252	Fernández de la Cera, Santos.	16.791.635	Carrión Macías, Juan P.
30.474.418	Jurado Ortiz Gabriel.	80.031.623	Garay Zapata, Francisco.
76.328.153	Mañés Jimeno, José.	45.701.783	García García, Antonio.
50.700.275	Largo Funcía, Juan J.	27.263.322	Ortiz Ortiz, Ramón.
70.641.449	Ramírez Gil, Francisco D.	16.790.733	Delgado Esteban, Samuel.
05.633.992	Oliver García, Juan C.	74.177.747	Espinosa Ortega, Juan C.
12.359.340	Cid Astruga, José.	02.197.266	Ripolles Barros, José M.
18.929.191	Barroso Barat, Francisco.	22.530.974	Romero Caminero, José L.
42.052.607	Bermejo Mendoza, Juan J.	13.100.528	López Carranza, José R.
01.917.100	Pérez Florentino, Bienvenido.	50.153.150	Barea Navarro, Juan F.
15.245.272	Barea Mérida, Lucas.	30.508.680	Navajas Ben Amar, Antonio.
42.046.771	Camejo Gallardo, José M.	08.807.408	Saavedra Díaz, Gabino.
30.460.577	Torrealba Mérida, José.	28.673.741	Fernández Rodríguez, Alfonso.
05.363.747	Caballero Mesto, Gabriel.		
10.049.977	Salgado Veiga, Daniel.		
70.337.559	Suárez Fernández, Alfonso.		
28.853.699	Martín Marquez José A.		
13.090.643	Vadillo Arroyo, Carlos.		

08.017.333	Zamora Martín, Francisco.	24.151.027	Malagón Luesma, Eduar- do.	17.870.330	Martínez Tirado, Francis- co.
31.832.460	Teruel Peralta, José M.	51.355.356	Muñoz Gudé, Lorenzo.	51.356.471	Gallego Marcos, Miguel A.
27.508.106	Martín Cabeo, Francisco.	25.956.275	Pérez Molina, José.	50.415.892	González Pérez, Fernando.
15.924.338	González Medrano, Alfon- so.	17.149.482	Tabuenca Sanz, Francis- co.	37.366.349	Ruiz Siles, Antonio.
27.429.706	Bernal González, Luis.	50.305.369	Vicente Tous, Pedro.	32.429.509	Mateo Canalejo, Gonzalo.
32.451.275	Díaz Ramos, Juan M.	09.268.520	Pardo García, Jesús L.	70.730.683	Villegas Moya, Eulogio G.
32.758.263	Sedane Vazquez, José M.	17.868.667	Gascón Becerril, Enrique.	51.615.682	Barco Alonso, Gregorio J.
16.527.216	Hidalgo Torres, Juan.	28.699.873	Molina González, Manuel.	00.695.143	García Fernández, Gerar- do.
02.517.817	García Moreno, Francisco.	22.540.953	Delgado Villanueva, José.	31.220.320	Iñiguez Palacio, Jose A.
31.228.304	Pérez Castiñeira, Francis- co.	24.314.984	Bejarano Navarro, Carlos.	29.753.587	Murillo Jimeno, Juan C.
30.487.987	Checa Claudel, Manuel.	10.824.320	Baranda Alvarez, Miguel.	13.736.470	Navarro Cacho, Angel.
19.093.289	Esteban Domínguez, Anto- nio.	31.212.926	Cordón Alonso, Eduar- do F.**	09.263.627	Díaz Arribas, Luis J.
09.274.631	Alvarez Gallardo, Pedro.	35.286.231	Abalo Novoa, Manuel.	10.841.967	García Rodríguez, Nica- nor.
05.384.659	Seguela Arregui, José M.	31.230.607	Lozano Gallego, Francis- co.	29.160.498	Vidosa Vazquez, José.
45.068.245	Sánchez Alonso, José.	10.832.410	Fernández Amado, Jo- se L.	17.213.682	Otero Pena, Jose M.
51.346.496	Hoyo Villegas, Félix.	18.927.669	Fuentes Palasi, Juan.	50.690.496	Campos Martínez, J. Jo- sé M.
14.932.745	Colecha Carrión, Abelar- do.	00.687.168	Velasco Ariño, Jose J.	24.883.256	Lara Moreno, José.
28.693.697	Barea Cabeza, Ignacio.	07.946.428	Rodríguez Sánchez, Ma- nuel.	31.223.039	Ortega Sánchez, Pedro N.
81.810.705	Zazo García, Luis M.	32.448.575	Vazquez Freire, Juan.	09.739.100	Fernández Ordas, Angel.
17.158.812	Aylagas Berges, José A.	24.884.939	Cañete Robles, Manuel.	29.766.342	González Quintero, Alfre- do.
05.377.115	Frías Alvarez, Luis.	50.305.812	Garde Merino, Francisco.	45.066.206	Nieto Comino, Jose L.
13.906.906	Somonte Gómez, Jesús.	30.474.053	Guardaño Espejo, José.	34.937.598	Cachafeiro Atanes, Jo- se M.
18.948.882	Cortés Lozano, Luis M.	25.974.055	Real Ruiz, Ramón.	09.751.117	Vazquez Sánchez, Raúl.
09.361.481	Fernández Sánchez, Luis M.	09.737.813	Silvano Arranz, Jose M.	18.162.223	Pérez Zarza, Francisco.
50.046.518	García Sánchez, Antonio.	02.525.219	Baliño Molina, José.	38.499.866	Pérez Ballesteros, Roger.
08.792.173	Cuenca Silva, Ramón.	30.466.111	Andino Gallardo, Miguel.	04.150.239	Aranda Nuñez, Antonio.
25.987.035	Pérez Cardenas, David.	51.352.955	Borreguero Domínguez, Francisco.	28.572.294	Fernández García, Anto- nio.
74.339.428	Menchón Pellicer, Ramón.	10.182.449	Alvarez Rodríguez, Juan.	02.198.555	García Gómez, Francisco.
26.198.540	García Gallego, Francisco.	25.974.563	Portillo Gallego, Manuel.	22.543.078	Fornier Romero, José.
75.782.631	Patino Barba, Andrés.	17.868.990	Guillen Valen, José.	43.609.864	Galván Bethencourt, Luis.
02.522.995	Pardo Ceinos, Alfonso.	02.200.285	Martínez Poves, Carlos.	30.195.750	Muñoz Torres, Juan.
28.464.738	Arevalo Muñoz, Guillen- mo.	08.957.367	Ochando Ruiz, José.	74.340.472	Fernández Velázquez, An- tonio.
05.630.391	Fuente Sánchez, Demetrio de	27.270.272	Torres Carmona, Francis- co.	75.405.078	Benítez Tiravit, José.
22.478.962	Vilar Cayuela, José.	72.777.445	Fernández Corcuera, Elie- cer.	16.256.601	Arenas Chavez, José.
05.240.522	García del Pozo, Miguel A.	30.480.824	Galves García, Rafael J.	28.465.641	Martín Cotán, Jose M.**
24.165.311	Morejón Pelaez, Antonio.	76.238.007	Morales Matador, Jose A.	30.467.036	Martín Alifx, Manuel.
43.401.345	Agudo Hernández, José.	41.494.226	Pinto Carretero, Magín.	13.741.671	García Bedoya, Miguel A.
24.188.754	Sánchez López, Jose E.	24.187.016	Hispan Rodela, Ramón.	21.637.654	Barrachina Ivorra, Deme- trio.
26.457.722	Higueras Rodríguez, Bal- tazar.	19.093.794	Maestro Cano, Fdo de los.	24.875.891	Benítez Sánchez, Fernan- do.
50.697.263	Fresneda Martín, Francis- co.	08.796.456	Viera Socorro, Víctor M.	50.052.857	Llave Nava, Francisco D.
17.865.732	López Martín, Miguel.	08.802.783	García Pardo, Jose A.	05.372.599	Blanco Salgado, Pedro A.
32.638.005	Labisbal Viqueira, Juan C.	11.730.005	Carrascal Alfonso, Jose M.	07.943.786	Patiño González, Felipe.
16.534.480	Ortega Soldevilla, Pedro J.	51.344.610	Tristán Balandín, Juan.	13.736.428	Mier Abeledo, Sisebuto.
70.334.684	Herencias Megías, Angel.	24.898.221	Rojas España, Eugenio.	28.535.479	Reales Ortiz, Tomás.
01.920.090	Romo Moreno, José.	50.304.076	Zea Sánchez, Miguel A.	24.179.449	Moreno Espigares, Juan J.
03.432.832	Herrero Luengo, Aurelia- no.	36.006.134	Merino Cachaperín, Ra- món.	01.111.168	Rosado Pascual, Angel G.
17.211.278	Julián Blasco, Arturo.	24.901.730	Delgado Lanzas, Diego.	32.846.686	Díaz Alvarez, Jesús.
31.834.192	Pérez Bianco Beneroso, Juan.	00.394.056	Lamarca Zafrilla, Manuel.	07.836.297	Sánchez Miguel, Pe- dro J.**
08.803.460	Baena Salado, Agustín.	21.415.206	Sánchez Rico, Francis- co**	45.270.496	Sáez Cazorla, Federico.
24.326.379	Palacios García, Juan.	11.395.690	González Fernández, Anto- nio.	09.279.594	Tovar Hernández, Gerar- do.
12.359.527	Luquero Fernández, Fé- lix J.	03.807.914	Cabeza Sánchez, Antonio.	07.842.842	Herrero de Vega, Jose A.
33.856.333	Fernández González, Je- sús.	36.042.045	March Ortega, Rafael.	10.064.094	García García, José.
01.116.327	Camino Nuñez, Carlos.	50.049.633	Fernández Bonilla, Juan.	22.946.349	Fernández Hernández, Jo- sé.
18.161.098	Abajo Martín, Alberto.	24.326.365	Pulido López, Pedro M.	13.092.883	Santamaría Gil, Jose M.
04.557.718	Díaz Rodríguez, Gregorio.	28.573.125	González González, Jo- se L.	75.408.224	Prieto Ruiz, Antonio.
22.933.644	Taverner Chico, Joaquín.	32.629.337	Puente López, Nicasio.	12.364.186	Carmona Coslado, Miguel.
74.898.804	Mena Escotar, Jose M.	09.269.122	Martínez y Valero, José.	09.267.703	Tesedo Prieto, Julio.
27.429.900	Sanguesa Jaraño, Enrique.	05.230.231	Berzosa Pavón, Fernando.	06.982.264	Durán Pérez, Máximo.
28.859.244	Alfonso Gutiérrez, Manuel.	05.245.728	Torices Rasinés, José.	28.669.053	Caparros Pavón, Jesús.
31.624.453	Ramirez Oliva, Miguel.	05.221.368	Agudo Pérez, Alberto.	00.393.717	Díaz Puerto, Antonio M.
75.008.106	Aparicio Garrido, Manuel.	08.960.499	Hernández de la Cruz, Pa- blo.	50.296.758	Quintario Jiménez, Juan A.
51.350.911	Gudiña Herrero, José A.	05.163.774	Pando Holgado, Fabricia- no.	02.195.894	García Herranz, Alberto J.
10.595.864	Camuñas Cañadas, Emilia- no.	07.833.402	Vives Cortés, Angel.	05.189.620	Gómez García, Nicolás.
28.568.834	Torres Buiza, Francisco.	17.712.430		43.007.320	Susarte Martí, Miguel.
03.801.878	Mendo López, Carlos.			03.800.036	Sánchez López, Juan.
				21.435.392	Berenguer Cerdá, Fernan- do L.

24.178.039	González Jiménez, Manuel.	18.923.437	Pardo Alonso, José M.	1.894.236	Gómez Martín, Salvador.
17.435.091	Molina Miñana, Aser.	797.557	Doblas Menéndez, Juan.	5.247.071	Esteban Pérez, Luis.
15.958.412	Antolín López, Jaime.	31.627.942	Flores García, Antonio.	25.567.052	Sánchez Ruiz, Manuel.
10.830.915	Ruiz Estrada, Jose R.	1.106.704	Alcázar Escudero, Salvador.	29.758.811	Márquez Torres, Antonio.
18.924.062	González Carrión Mateu, Juan V.	13.906.699	Gagicas Villaiba, Rogelio.	50.061.181	Núñez Blázquez, Juan.
23.780.020	Fernández Sánchez, Antonio.	50.045.461	Calamonte Zorzo, Diego.	390.153	Caballero Martínez, Fernando.
00.683.172	Mota Gutiérrez, Guillermo.	73.190.748	Casterán Villacampa, Víctor.	24.199.257	Pérez Torres, Alfonso.
51.892.090	Caballero García, Celestino.	2.517.964	Díez Domingo, Héctor.	50.041.362	Alvaro Rivas, Manuel.
10.831.061	Castañeda García, Jesús.	5.225.378	Sánchez Gil, Fco. Javier.	25.142.950	Martínez Clemente, Fernando.
00.694.351	Villoria Martín, Gregorio.	70.797.297	García Muñoz, Jesús.	17.867.800	Arilla González, Luis A.
30.475.215	Arellano Barroso, Antonio.	31.616.174	Sanz Curto, Miguel A.	18.945.205	Famolir Serrano, Emilio.
19.846.072	Gimeno Carabal, Hilario.	31.318.257	Lucas Romero, Joaquín.	30.468.110	Mérida Lozano, Rafael B.
72.122.207	Vallejo Otero, Jose A.	45.271.814	Gestoso Acosta, Juan C.	50.303.684	Alciturre Pombo, Alberto L (**).
50.695.217	Pérez Castaño, Marcelino.	42.996.437	Garcías Ripoll, Bartolomé.	24.185.346	Chinchilla Ortiz, Juan M.
30.480.883	Martín Pareja, Juan L.	16.012.005	Catalán Librada, Pedro J.	45.271.177	Requena García, Juan.
33.250.954	Cotón García, Luis.	17.705.168	Torres Martín, Jesús A.	25.053.947	Ruiz Ríos, Miguel.
75.064.616	Rus Gallego, Juan A.	24.168.901	Martín Gómez, Manuel.	17.207.911	Moreno Vallespín, Rafael.
24.893.683	Trujillo Porras, Jose M.	24.901.339	Colmenero Ruiz, José L.	5.244.899	Sánchez Aguilera, Juan A.
23.229.341	Mondejar Pérez, Antonio.	36.935.351	Castro Codina, Elías S.	17.213.991	Sáñchez Peguero, Diego.
13.162.410	Fuerte Gil, Luis.	22.942.713	Roca Prieto, Angel.	27.431.495	Belchi Jiménez, Domingo.
18.932.663	Crespo Lobo, Miguel.	32.846.934	Garzón de Blas, Juan C.	9.273.862	Barba Munguía, Francisco.
28.862.586	Galbis Cardenal, Alfonso C.	38.495.595	Cano Pelegrina, Juan A.	40.868.438	Tolosa Sánchez, Luis.
32.846.174	Hidalgo Rodríguez, Juan.	25.064.993	Santiago Hijaño, Francisco.	8.806.228	Henández Castillo, Eduardo M.
07.212.616	Mañas Mansilla, Francisco.	17.871.530	Encinas Fernández, Ricardo.	3.816.935	Girona Hernández, Francisco.
50.697.279	Alcaide Lara, Francisco.	9.740.805	Alvarez Riesco, Enrique.	43.651.843	Viera Robayna, Carlos A.
28.466.007	Díaz Roldán, Manuel L.	30.477.612	Baena Ruiz, José.	1.118.354	Gómez Pastor, Adolfo.
50.418.835	Martín Zanzuelo, Jose A.	4.156.177	Cruz del Valle, César de la.	50.043.039	Raños Barroso, Fructuoso.
30.481.609	Bermell Parra, Jose L.	74.181.540	Ruiz Cayuelas, Cándido J.	31.832.953	Montero Claros, Bernardo.
75.698.941	Mata Martín, Francisco.	45.068.660	Ruiz Crespo, Rafael.	51.629.969	Blasco Blasco, José.
24.164.061	Torres Romero, Juan M.	51.355.026	Méndez Ortiz, José M.	9.259.196	Gil Sanz, Félix.
09.740.709	Gallego del Río, Alfredo.	2.706.737	Lázaro Escudero, Víctor (**).	28.850.764	Caro López, Lorenzo.
24.181.037	Martínez Costela, Jose A.	13.099.462	Falcón Velasco, Rubén.	8.959.217	Cambroneró Sánchez, Julio.
51.346.526	García González, Angel J.	2.850.034	Frutos Provencio, Ricardo de.	7.449.344	Pulido López, Nicolás.
13.113.077	Cabrejas Fernández, José.	9.170.938	Martínez Llaena, Teófilo.	33.868.355	Rodríguez Guerrero, Juan.
24.174.471	Gallardo Abazolo, Antonio C.	10.182.612	Villanueva Pascual, Jesús A.	31.231.439	Cuvillo Rivero, Julio J. del.
35.441.043	Castro Castro, Jesús B.	39.157.937	Saumell Acosta, Antonio.	2.197.156	Negro Muñoz, Juan C.
51.879.962	Bescos Junquera, Juan.	27.442.552	Egidos Navarro, Pedro J.	18.013.671	Ferragut Salamero, Manuel M.
75.394.072	Barrera Fernández, Antonio.	30.456.872	Jurado Millán, Rafael.	22.540.933	González Crespo, Adolfo (**).
32.634.633	Gonzalo Olazábal, Fernando.	32.445.508	Casal Rodríguez, José F.	50.158.020	Pérez Frascuet, Francisco.
17.436.633	Brosel Alegre, Angel J.	18.418.226	Martín García, Luis C.	50.300.906	Martín Prada, Miguél.
42.061.060	Roger Cruz, Enrique.	694.459	Rincón del Fresno, José L.	4.556.759	Córdoba Lucas, Julio A.
35.290.518	Peiteado Morogosa, Manuel.	34.926.318	Barril Sequeiros, Herminio.	25.569.171	Fernández Fernández, Francisco J.
45.066.349	Pérez Hita, Juan A.	9.733.286	González Blanco, Carlos.	386.742	Fernández Parejo, José.
8.958.334	García Gómez, Pedro.	31.223.595	Romera Postigo, Jaime.	37.738.533	Arévalo Titos, Angel R.
13.104.451	Bueno Bueno, Juan A.	32.443.491	Aguair Ulloa, José.	72.122.370	Varea Puente, Víctor.
23.218.905	Vázquez Bermejo, Antonio.	13.099.782	Rodríguez Fernández, Pedro A.	22.545.206	Andrade Santaella, José C.
51.869.571	Molina Porras, Alejandro.	51.349.218	Arenocón Gómez, Luis.	51.348.610	González Asensio, Luis.
50.425.120	Martínez García, Gerardo.	73.759.520	Cardenete Gómez, Demetrio.	3.435.571	García Arribas, Pedro.
34.938.294	Argüelles Nogueira, Enrique.	10.829.757	A Alonso Vallaure, Jesús.	21.970.778	Gil Navarro, Andrés.
30.473.852	Guerra Cubero, Francisco.	36.041.187	Domínguez Casado, José.	28.534.623	Schlatter Navarro, Alberto.
24.296.721	Ruiz Marcos, Juan de.	45.065.806	Ruiz Montero, Miguel.	22.533.300	Durán Martínez, José L.
32.026.954	Herrera Campos, Rafael.	73.375.329	Franch Feliú, Joaquín.	50.424.735	García Ruiz, Luis M.
10.811.253	Martínez Castaño, Licinio.	24.158.870	Sánchez Pérez, Enrique.	25.049.518	Osorio y de Arcos, José J.
29.753.294	Rodríguez Castillejo, Santiago.	26.197.493	Núñez Marín, Enrique.	74.620.623	Arias Ciudad, Fortunato.
8.806.890	Sánchez Valiente, Angel.	14.709.898	Ausín Nicolás, Miguel.	8.965.207	Diego María, Francisco D.
390.167	María Zatarain, Adolfo.	13.096.434	Tapia Pérez, Julio.	10.050.217	Beneitez Villanueva, Vicente.
28.668.437	Reina Jiménez, José.	27.493.739	Sánchez Morales, Francisco.	9.730.080	Fernández Gutiérrez, Fernando.
24.195.376	Vázquez Fernández, Oscar.	16.518.698	Pérez Martínez, José M.	16.534.219	Hernando Hernández, Florencio.
21.422.493	Meseguer Rodríguez, Alfredo.	30.470.680	Guijarro Jiménez, Vicente.	38.419.824	Mateo Romero, Francisco.
29.746.266	González Blanco, José.	50.677.911	Santurde Pérez, Luis P.	6.216.107	Olmedo Moreno, Ventura.
24.152.007	Robles de Haró, Francisco.	50.422.354	Marcos Guerrero, Fernando.	24.903.844	Sabio Martínez, Vicente.
36.041.968	Rey Vera, Pedro.	24.189.337	Ruiz Marín, Juan.	3.436.804	Escribano Herranz, Vicente.
8.958.862	Ramírez Lozano, Mario E.	24.889.476	López Gálvez, José A.	22.647.033	Mateu Bou, José.
25.072.249	Palomo Gámez, Antonio.	74.181.529	Cartagena Mateo, Miguel A.	35.037.242	Rodríguez Diéguez, José.
8.960.520	Bautista Soler, Antonio.	74.345.256	Belmonte Ferrer, Pedro.	27.429.531	Tristante Oliva, Pedro A.
692.340	Ceballos Azañedo, Juan L.	22.533.782	Montolió Gómez, Antonio.		
		43.399.682	López Barreiro, Vicente.		

28.514.295	Castro Espina, Manuel.	24.292.003	Rodríguez Jiménez, Francisco.	24.295.722	Rosales Guerrero, Manuel.
30.472.021	Polo Muñoz, José L.			16.259.800	Pintos Servia, Francisco D.
15.863.871	Martín González, Angel J.	50.418.537	Tablado Clavijo, Germán.	08.799.172	Ruiz Puerto, Juan.
27.287.853	Bayona Pérez, Carmelo.	07.451.663	Galisteo Lora, Manuel.	40.871.486	Martín Bilbao Mor, Juan C.
51.357.843	Sánchez Sobrino, Miguel A.	45.271.023	González Escoc, José.		
		30.458.587	González Guijarro, Diego A.	22.931.763	Alcántara Navarrete, Antonio.
25.305.765	Rosado Mirón, Pastor.			25.565.411	Bullón Ruiz, Francisco.
4.156.979	Rodríguez Martín, Francisco J.	70.234.717	Frutos Zarzuela, Isidoro de.	28.532.583	González Roncero, José M.
				73.543.034	González Gallardo, Francisco.
8.792.112	González Garlito, Juan.	05.376.162	Leiva Palomo, Diego.	40.431.686	Yerpes Alsina, Miguel.
30.469.261	López Marín, Juan M.	05.639.612	Montealegre Ruiz de la Hermosa, Jesús.	13.734.962	Polidura Azpiaz, Remigio.
24.889.129	Carrasco Jurado, Germán.				
22.944.816	Torres Conesa, Gregorio D.	35.012.589	Palma Pérez, José.	18.937.322	Pascual Ferrer, José Raúl.
		13.100.434	Espinosa Medina, Alfredo.	13.098.237	Díaz Cuasante, Miguel A.
29.763.984	Pérez Marchena, Francisco.	17.707.792	Rodrigo Bañuelos, Luis A.	50.697.140	Martín Nombela, Jesús.
		51.344.359	Ruiz Sánchez, José M.	18.162.148	Sadaba Camarillo, Miguel.
1.920.660	Solis Castellanos, José F.	22.702.582	García Jacinto, José L.	19.842.864	Mora Fenollosa, Norberto.
32.634.966	Gilabert Sánchez, Luis J.	09.164.058	Rodríguez Alvarez, Félix.	07.946.099	Martín Rueda, José M.
45.069.108	Andréu Alcalá, Francisco.	06.984.694	Barrado Sánchez, Andrés.	16.238.318	Sáenz López de Maturana, José A. (**).
24.295.124	Cortés Sánchez, Pedro A.	22.939.094	Valero Martínez, Francisco.	17.214.754	García García, Francisco.
13.103.672	Escudero San Juan, Fernando.			28.578.534	Prados Alvarez, Miguel A.
		01.113.489	Castro Ríos, Carlos M.	16.524.465	Rubio Puelles Gerardo.
70.504.728	Alonso Amat, José.	70.509.465	Durán Picazo, Alejandro.	05.149.999	Calero Milla, Pedro.
18.413.139	Inigo Sancho, Alfonso.	09.355.754	Campomanes Llana, Carlos.	51.631.881	Villanueva Bustos, Juan.
				05.158.806	Abellán Pico, Francisco.
25.068.416	Aranda García, Miguel.	73.649.499	Salmerón Giménez, Luis M.	23.779.831	Vargas Vidoy, Francisco.
24.173.236	Castañeda Martín, Manuel.	01.119.319	Hernández Doval, Eugenio.	09.732.077	Redondo López, Ramón.
27.288.217	Cabrera Martínez, Francisco.			12.727.377	Santiago Tartilán, Luis.
		18.930.047	Fernández López, José L.	74.624.072	Otero López, José A.
22.478.344	Samper Pardo, Juan.	10.829.320	Oviaño Lago, Juan C.	28.677.532	González de Aguilar García, Jorge.
16.526.567	Azofra Durán, Francisco.	32.759.051	López Otero, Manuel.		
13.295.890	San Martín Santamaría, José E.	23.220.266	Pérez Morales, Diégo.	24.160.589	López Perandrés, Juan J.
		50.702.849	Sánchez Rubio, Francisco.	76.805.771	Parada Hermó, José.
08.796.177	Zoilo Mendoza, Manuel A.	08.796.183	Cabezas Blanco, Guillermo.	37.317.000	García Martín, José A.
50.047.010	Durán Lanchas, José V.			07.836.095	Herrero Sánchez, Pascual.
45.068.113	Navarro Otero, Pedro.	51.356.860	García Muñoz, José M.	06.979.802	Bañeal Palacios, Tomás M.
		05.260.981	Torrico Henares, Juan B.	75.219.436	Ramos Rodríguez, José.
22.939.937	Miranda Mateo, Jesús.	15.943.101	García Alonso, César.	30.475.184	González Luna, Juan A.
33.846.096	Suárez Redondo, Jesús.	10.186.837	Mayo Santiago, José V.	06.541.836	Alonso Alonso, Juan.
00.691.354	González Martín, Francisco.	24.153.186	Jiménez Bolívar, Angel.	31.625.586	Urbano Sánchez, Manuel.
		45.269.494	Lozano Campoy, Sergio.	27.435.394	Aliaga Pérez, José M.
28.577.509	Gámez Ruiz, José.	08.802.210	Caro Delgado, Antonio.	08.960.380	Santos Olmo Naranjo, Juan J.
37.369.815	Fernández Martínez, Julián.	27.271.301	Carreño José, Rogelio.		
		09.270.943	Rico Carretero, Juan A.	16.532.141	Sáenz del Rincón, Esteban.
23.222.651	Morales García, Manuel.	08.961.760	Menor Jaén, Pedro.	00.691.450	Rodríguez García, Alejandro S.
08.957.461	Nogales Franco, Luis A.	28.548.488	Hernández Menor, José A.	35.042.353	Marzo Portugués, Antonio.
29.762.910	García López, Francisco J.	10.834.840	Velasco Feito, Angel.	17.155.580	Miñano Morales Antonio F.
50.298.941	Palomo Torrejón, Juan.	45.068.572	Rodríguez Luque, Agustín.	07.843.201	Avila Poveda, Francisco.
75.397.691	Santos Roldán, Juan M. de L.	07.836.945	García Sierra, Francisco.	22.945.916	Sánchez Fenoy, Francisco M.
		24.179.965	Romero Padilla, Juan.	07.824.779	Ramos Boyero, Miguel A.
35.060.636	Buenestado Risquez, Julián.	27.426.047	Gómez García, Francisco.	13.099.371	Santamaría Camarero, Benito.
		31.832.417	Galindo Narváez, Juan.	13.105.984	Vicario Rodríguez, Julián M.
28.861.900	Zurita García, Antonio J.	05.143.447	López Navarro, Jesús.	07.043.504	Mateos Correa, Manuel.
00.795.657	Hernández Chávez, Angel.	214.206.604	Escutia Arroniz, Luis A.	16.006.817	Barquín Carrillo, José.
31.634.018	Estacio Pinto, José V.	00.803.133	Mansilla Viedma, Ramón.	09.159.629	Vázquez Avila, José.
		08.800.687	Mena Silveró, Juan R.	24.154.697	García del Río Fernández, Juan.
06.545.085	González Crespo, Luis M.	31.829.593	Pujante Martínez, Francisco.		
15.850.650	Ramírez Polo, Carlos M.			00.693.954	Pacheco Buitrago, Damián.
03.090.635	Padín Gordo, José L.	22.477.021	Ruiz Vargas, Carlos.	06.985.569	Aledo Tapia, Luis.
13.726.744	Alfageme Pérez, Eugenio.	23.776.720	Rodríguez Tirado, José E.	13.095.393	García Ortega, Jesús.
25.065.560	Pérez García, Francisco R (**).	27.430.322	Martínez Campiolo, Antonio.	31.228.709	Campós Gómez, Luis.
				50.044.367	Martínez Rubio, Miguel A.
28.695.843	Naranjo Astola, Miguel A.	17.712.565	García Marqués, José L.	07.837.177	Zamora Galocha, José.
18.931.957	Villegas Belmonte, Francisco.	40.294.253	Fernández Planas, Eduardo.	28.671.304	Maldonado Recuero, Javier.
				25.079.766	Jiménez Torres, José M.
73.379.623	Navarrete Benedicto, José.	27.264.940	Jiménez Hueso, Ramón.	03.812.925	Martín Martín, Francisco J.
11.392.401	Suárez Suárez, José M.	05.169.718	Ortega Carpio, Andrés.		
25.047.718	Arranz Salcedo, Rafael.	34.869.329	González Castro, Joaquín (**).		
16.524.491	Palacios de Ayala, Francisco.				
		50.307.594	Ramos Negrillo, Joaquín.		
50.152.908	Torres Iglesias, Valentín.	31.612.607	García Llaño, Antonio.		
09.728.103	Prieto Castro, Juan J.	33.255.141	Mato Sesto, Miguel.		
00.394.304	Moreno Calvo, Francisco.	50.805.498	Pardo Valdés, Cesareo.		
01.091.181	Carrasco Escobar, Alejandro.	03.804.889	Vázquez Cortés, Rogelio.		
		22.952.280	Linares Cañuelo, Francisco.		
03.806.528	Pavón Atahonero, Alfonso.				
27.285.259	Barbá Trisac, José L.	73.989.601	Ivorra Roselló, Carlos.		
46.329.364	Martín Plaza, Antonio.	43.390.717	Fernández Barrado Antonio.		
38.072.073	Martínez Caravaca, Ramón.				
28.470.185	Muñoz García, Alfonso.				

74.342.289	Bermúdez Palazón, Emilia-no I.	13.098.969	Madrid Arlanzón, Enrique.	45.065.932	Martínez Martín, Alfredo.
80.123.201	Márquez Morales, Bartolo-mé.	51.654.469	Pizarroso Sánchez, Fran-cisco.	51.643.568	Crespo Moreno, Esmerio.
04.558.600	Angulo Villar, Jesús.	19.833.984	Pozuelo Pérez, José.	05.134.960	López Torralba, Ramón.
17.433.319	Salazar Alcalde Raúl.	09.270.135	Prada Amigo, Florentino.	07.830.230	González Masa, Emiliano.
24.169.349	Ochoa Lopera, Juan C.	22.936.844	García Tomás, Juan A.	75.417.183	Borrucco Reyes, José.
43.656.849	Cruz Acebo, Pedro L.	31.632.355	García Rodríguez, Rafael.	110.642.904	Tejera González, Carmelo.
04.153.544	Sabrido Ferreira, Ma-nuel A.	80.122.209	Hermosilla Bermúdez, Ma-nuel.	07.842.399	Asenjo Herraéz, Francis-co A.
10.825.525	Gómez Menéndez, Fran-cisco Javier.	09.256.175	González Clavero, Antonio.	80.128.472	Jiménez Reyes, Juan.
25.969.231	Romero Cobo, Jesús.	09.733.631	Fernández Cantoral, Juan M.	12.241.882	Pérez Fraile, Jaime.
32.026.641	Duarte Ruiz, Juan M.	05.252.535	Ramos Antón, Ricardo.	03.430.969	Domínguez Vela, Juan C.
21.640.365	García González, Manuel.	17.705.836	Pérez Baile, Rubén.	10.590.759	García Calero, Luis.
13.108.134	Gómez García, José.	07.835.590	Valle Sánchez, Miguel.	33.243.923	Castro Wagner, Carlos.
30.483.821	Nieto Muñoz, José G.	18.009.071	Rivera Sos, Eliseo.	06.206.910	Izquierdo García, Julián.
23.214.466	Hernández Mirás, Jacobo.	32.633.931	Rey Pico, José C.	30.194.347	Capilla Tocado, José A.
06.968.248	Cambero Jiménez Mosés.	28.686.342	Rives Roldán, Juan L.	50.424.086	Corredor Martínez, Anto-nio.
25.058.545	Ruiz Arrabal, Matías.	06.213.842	Ayllón Valverde, José.	17.213.279	Vidal González, Pedro.
51.344.479	Gilés González, José.	41.733.964	Garrido Sastre, Gabriel.	27.269.951	Pintor Navarro, José M.
65.635.983	Gómez Ayllón, José M.	01.112.510	Sánchez Pulido, Francisco.	72.023.266	Junquera Echevarría, Víc-tor.
09.272.021	Garrido Izquierdo, Julio C.	04.542.428	Sequí Alpuente, Gabriel.	07.947.216	Ramos Amador, Agustín.
29.432.200	Iglesias Fernández, Ma-nuel.	05.155.064	Martínez Peña, Benedicto.	00.795.307	Herraéz Corredera, Mo-desto.
00.680.438	Rubio González, Juan C.	50.292.174	Cano Medina, Fernando.	51.642.465	Rivas Serrano, Jose A.
01.823.229	Alcalá Miguel, Julián.	01.098.422	González Peinado, Ricar-do.	38.426.752	López Funcia, Jesús.
09.729.930	López García Manuel E.	31.829.785	Galindo Gutiérrez, Alvaro.	24.149.984	Ontiveros López, Emilio.
09.274.216	Fraile Moral, Antonio.	12.319.742	Tabera Martín, Jesús.	17.155.582	Domingo y de Gimeno, Al-fonso.
02.524.482	Núñez Ferrer, Jesús.	01.101.460	Serrano Poyato, Manuel.	04.551.567	Araque Martínez, Luis M.
07.836.108	García Gutiérrez, Juan A.	22.531.532	Pérez Blasco, José A.	29.759.382	Muñoz García, Jose M.
77.296.744	Torras Tort, Juan.	78.961.500	Liñán de la Rubia, Alonso.	31.620.847	Rodríguez Sánchez, Fco J.
17.711.337	Sebastián Pérez, Francis-co.	24.296.176	Trave Pacetti, Emilio.	17.161.520	Barcelo Canela, Jose M.
13.093.793	García Serrano, Juan C.	09.276.261	Illana López, Pedro.	05.252.251	García Ruiz, Juan A.
22.684.202	Mateu Máñez, Enrique.	19.842.447	Argente Climent, Héctor.	40.430.570	Gutiérrez Crespo, Angel L.
25.059.410	García Aragón, Antonio.	32.636.024	Rañal López, José F.	18.011.586	Serrate Cortillas, Jose A.
11.390.551	González Menéndez, Mi-guel.	27.441.237	Marín Martínez, Raúl.	10.186.693	Sáenz del Canto, Pablo.
26.859.822	Chocán Domínguez, Anto-nio.	06.975.618	Olmeda Ramiro, José L.	30.466.647	Baeza Gozalo, Juan J.
26.533.586	Trujillo Sánchez, Antonio.	75.216.875	Muñoz Tejero, Fernando.	13.082.223	Ramos Gil, Carlos.
80.336.709	Rodríguez López, José R.	03.436.664	Vicente Martín, Luis M.	28.688.112	Naranjo Alfaro, Jose A.
22.645.866	López González, José M.	11.717.275	Andrés Vizán, José.	30.461.704	Serrano Berní, Antonio J.
45.273.566	García Morales, Armando.	42.048.695	Dorado Gil, Manuel.	74.816.922	Ramón Puentedura, Anto-nio.
06.790.516	Nieto Constantino, Adolfo.	00.692.730	Llorente Aroca, Andrés.	19.833.624	Gracia Belda, Rafael.
07.527.612	Pascua Sánchez, José L.	74.355.319	Samper Quesada, Pe-dro P.	10.826.652	Pérez Nuevo, Armando.
05.230.638	Padilla Marín, Francisco.	50.046.090	Toro Gómez, José M.	39.331.209	López Gracia, Luis M.
51.345.166	Jiménez González, Vicen-te.	04.157.855	Otero Ahijado, Florencio.	13.099.926	Pablo Ruiz, Luis de.
24.173.560	Benavente Izquierdo, Eduardo J.	50.707.821	Mateos Leonor, Luis M.	30.477.098	Rodríguez Aguilar, Juan.
05.376.159	Pascual Fernández, Luis.	29.475.479	Polis Barragán, Carlos.	28.464.667	Martín Vilar, Jose L.
03.153.519	Valencia Esteban, Manuel.	46.330.650	Ribes Rivarola, Miguel A.	05.896.055	Miravete Duque, Juan C.
24.163.236	Blanco Liviano, Adolfo.	22.120.422	Paredes Alonso, Eduardo.	04.146.195	Elez Fernández, Victoria-no.
42.981.647	Nicolau Fornes, José (**).	02.201.468	García García, Rafael.	27.262.234	Soriano Ibañez, Francisco.
24.861.634	Fernández López, José.	28.465.991	González Manzano, Jo-sé L.	17.155.512	Izquierdo Diago, Carlos L.
01.916.920	Used Usanos, Rafael.	24.304.096	Mercado Martínez, Juan de Dio.	05.152.006	Sánchez Esteban, José.
19.840.714	Aguero Fos, Jesús.	17.200.735	Sánchez Martínez, Pedro.	50.691.677	Perdigón Huerta, Luis M.
25.054.194	Sánchez Pérez, Cristóbal.	08.957.638	Chisbert Ferriols, Alfredo.	00.396.448	Mora Heine, Angel.
05.163.441	Gómez Cebrián, Miguel A.	24.164.966	Alvaro Remiro, Juan J.	13.100.313	Herrero Calvo, Félix.
32.634.249	Sanjuán Ramos, Francis-co J.	03.437.452	Bejarano Villalta, Antonio.	36.970.463	Velloso López, Pedro.
32.634.244	Rivas Simil, Juan A.	12.364.034	Gálvez Salas, Manuel.	28.857.382	García Martín, Enrique.
28.572.514	González González, Rafael.	30.467.992	Díez de Frutos, Angel L.	30.443.596	Rodríguez Martínez, Ra-fael.
33.910.179	Gallardo Herrero, Raúl.	05.239.055	García Sáez, Francisco.	25.131.105	García y de Luxán, Jo-se P.
05.376.219	Villalmanzo Bonilla, Fran-cisco J.	02.203.123	Casas Molina, Manuel.	34.926.487	Novoa García, Manuel.
32.446.212	Arias Núñez, José R.	28.463.243	Alonso Olaya, Angel M.	22.932.505	Cánovas Hernández, To-más.
74.621.774	García Fernández, José E.	50.299.413	Ortega Redondo, Daniel.	09.261.326	Pinilla Alvarez, Amos.
06.223.840	Román Palomares, Angel.	27.492.932	Navarro Juárez, David.	24.176.335	Ruano Abril, Antonio.
27.287.498	Boccio Morián, Jesús M.	30.466.770	Medina Muñoz, José.	32.027.945	Deigado Rodríguez, Mi-guel.
28.688.888	Esquina Rodríguez, Ma-nuel.	27.294.083	Pérez Díaz, José M.	24.869.403	Molina Benítez, José.
51.350.492	Macías López, Carlos.	50.153.682	Montilla Chicano, Cristó-bal.	33.878.595	Torregrosa Bejar, Eugenio.
24.201.333	Martín Sánchez, Francis-co.	24.165.866	Cabezas Bernabé, Juan Ig.	07.824.959	Caraset Sánchez, Alberto.
03.432.395	Bermejo Marazuela, Jo-sé M.	12.319.990	Castro Villar, Sergio.	50.154.386	Cantero Hernández, Maxi-miliano.
33.861.507	Cedron Félix, Germán.	08.975.466	Castillo Maldonado, José N. del.	15.804.956	Díaz Díaz, Alvaro.
		25.375.506	Moreno Díez, Isaac.	00.797.988	Florez Nieto, Federico.
		75.397.696	Rosado Pérez, Juan.	08.960.213	Escribano Calabria, Jus-to J.
		32.025.358	Chiva Esteve, Salvador.		
		38.421.037	García Ruiz, José.		
			Ruiz Arteaga, Hurberto.		
			Navarro Giménez, Fran-cisco.		

a los destinados en la Academia General Básica de Suboficiales.

— Personal de tropa con más de dos años de servicio:

a) El sueldo, trienios y grados que tengan reconocidos, en las cuantías que en cada momento señalen los Presupuestos de Defensa.

b) Modificación por razón de la categoría o complemento de destino fijado en el artículo 4, 2 de la Orden de 17 de abril de 1980 (D. O. número 94).

— El personal que durante 1980 perciba las gratificaciones que establece el artículo 3.º de la referida Orden de 17/4/80 (D. O. número 94), los seguirá percibiendo durante el presente año.

— Asimismo, el personal que estuviere devengando las cantidades que señala la Orden comunicada de 17/4/80 (transcrito por la Circular 8/80 de la Jefatura de Asuntos Económicos), los seguirá percibiendo durante el año 1980.

— Los alumnos procedentes de la Guardia Civil, Policía Nacional, percibirán los devengos que tengan reconocidos con cargo a sus respectivos presupuestos.

— Los alumnos de la segunda fase del segundo curso devengarán, desde el primer día del mes siguiente a aquel en que sean promovidos a caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, el 60 por 100 del sueldo y grado del empleo de sargento con exclusión de cualquier otra retribución. Si estas retribuciones fueran inferiores a las que vienen percibiendo con anterioridad, seguirán devengando las que tenían reconocidas en la primera fase de este curso.

Los cabos primeros casados disfrutarán de la indemnización familiar que les corresponda, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 329/1967, de 23 de febrero, siempre que cuenten con más de dos años de servicio. En caso de contar con menos de dos años, sólo tendrán derecho a los beneficios familiares que tuvieran concedidos con anterioridad a su ingreso en filas por la Ley de Seguridad Social.

Los alumnos devengarán en la Academia una cantidad para mejora de alimentación que determinará el Estado Mayor del Ejército con cargo a sus créditos.

El personal casado con familia a su cargo podrá disfrutar de una pensión alimenticia diaria igual al importe de la plaza en rancho. Este devengo será con cargo a los créditos que concede el Estado Mayor del Ejército.

El personal procedente de la Escala de complemento no devengará retribuciones distintas a las procedentes de paisano.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INGENIEROS

Destinos

La Orden 362/8.021/80 (D. O. número 131) se rectifica en el sentido de que la ubicación de la Academia de Ingenieros, 3.ª Sección, es en Burgos.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Escala de complemento

Vacantes

La Orden 362/7.975/80 (D. O. número 130) se rectifica como sigue:

Página 1.033, columna tercera:

18.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una. Madrid, 9 de junio de 1980.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

8.070

Orden 120/8.070/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), para Administrador del Colegio «Infanta María Teresa», anunciada por Orden número 6.507/105/80, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Pérez Romo, de disponible.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.071

Orden 120/8.071/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 23 Tercio de la Guardia Civil (Córdoba), para subdelegado de Acción Social, anunciada por Orden núm. 6.506/105/80, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Alcalá Ramos, de disponible.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.072

Orden 120/8.072/80.

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y

tipo que se indica, existente en la 251 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), anunciada por Orden número 6.722/108/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Heriberto Algaba Marín, de la Academia del referido Cuerpo.

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.073

Orden 120/8.073/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Legislación, anunciada por Orden núm. 5.347/83/80, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Gascón Hèredia (14,00 puntos de baremo), de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.074

Orden 120/8.074/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Pina Mayor del 15 Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden núm. 5.349/83/80, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Luis Ferrer Gutiérrez, de disponible.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.075

Orden 120/8.075/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Legislación, anunciada por Orden número 5.350/83/80; se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Emilio Ferreiro Quinteiros (18,33 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.076

Orden 120/8.076/80.

Clase C, tipo 9.º

Por necesidades del servicio y aplicación de lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la 541 Comandancia de la Guardia Civil (Bilbao), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Navarro

Belmonte, del Servicio de Automovili-
smo (Madrid).
Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.077.

Orden 120/8.077/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), anunciadas por Ordenes números 6.643 y 6.645/107/80; respectivamente, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Rafael Catalán Jiménez (31,00 puntos de baremo), del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), para profesor de Legislación.

Otro, D. Manuel Pérez Gallardo (17,44 puntos de baremo), de la 231 Comandancia (Córdoba), para profesor de Materias Militares.

Teniente D. Florentino Parra Iglesias (9,00 puntos de baremo), de la 412 Comandancia (Manresa), para profesor de Legislación.

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.078

Orden 120/8.078/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —1.ª Sección de Estado Mayor— (Madrid), anunciada por Orden número 6.640/107/80, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Alejandro Navarro Zarzuela, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.079

Orden 120/8.079/80.

Clase C, tipo 8.º

Por necesidades del servicio y aplicación de lo dispuesto en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para profesor de Legislación, anunciada por Orden núm. 6.643/107/80, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José García González Martín (9,00 puntos de baremo), de la 521 Comandancia (Pamplona), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.080

Orden 120/8.080/80.

Clase C, tipo 9.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 251 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Cortés Ariza, de la 261 (Granada).

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.081

Orden 120/8.081/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura de Sanidad— (Madrid), anunciada por Orden núm. 5.353/83/80, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Domínguez Fernández, del Parque de Automovili-
smo.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

8.082

Orden 120/8.082/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.
Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.083

Orden 120/8.083/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.
Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el 26 Tercio de dicho Cuerpo (Granada), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.084

Orden 120/8.084/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el 43 Tercio de dicho Cuerpo (Zaragoza), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.085

Orden 120/8.085/80.

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 12 Tercio de dicho Cuerpo (Segovia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.086

Orden 120/8.086/80.

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas».

existente en la Plana Mayor de 33 Tercio de dicho Cuerpo (Castellón).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.087

Orden 120/8.087/80.

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el VIII Sector de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.088

Orden 120/8.088/80.

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 512 Comandancia de dicho Cuerpo (Palencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.089

Orden 120/8.089/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil,

existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.090

Orden 120/8.090/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.091

Orden 120/8.091/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.092

Orden 120/8.092/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán o teniente, indistinta, de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.093

Orden 120/8.093/80.

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán y una de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid) para profesores de Policial y Legislación, respectivamente, incluidas en los grupos IV y III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.094

Orden 120/8.094/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Siete de capitán o teniente, indistintas, de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Plana Mayor de la 1.ª Zona (Madrid).—Una.

Plana Mayor del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

311 Comandancia (Valencia).—Una.

312 Comandancia (Alicante).—Una.

651 Comandancia (Oviedo).—Una.

511 Comandancia (Santander).—

Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.095

Orden 120/8.095/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán o teniente, indistinta, de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.096

Orden 120/8.096/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.097

Orden 120/8.097/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil

existente en la Secretaría de la Jefatura del Estado Mayor de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.098

Orden 120/8.098/80.

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de Materias Complementarias, incluida en el grupo V del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.099

Orden 120/8.099/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Plana Mayor de la 1.ª Compañía (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.100

Orden 120/8.100/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Asesoría Jurídica (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.101

Orden 120/8.101/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Trece de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona).—Dos.

211 Comandancia (Sevilla).—Una.

251 Comandancia (Málaga).—Dos.

311 Comandancia (Valencia).—Tres.

511 Comandancia (Santander).—Tres.

651 Comandancia (Oviedo).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.102

Orden 120/8.102/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento, Oficina del Parque Central (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.103

Orden 120/8.103/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de mando

8.104

Orden 120/8.104/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 21 Tercio de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.105

Orden 120/8.105/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 632 Comandancia de dicho Cuerpo (Orense).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Mandos

8.106

Orden 120/8.106/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de Mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia), anunciada por Orden núm. 4.585/70/80, he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Trobat Llach, de disponible.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.107

Orden 120/8.107/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de Mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden número 4.009/60/80, he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Molina Navarro, de la Plana Mayor del 12 Tercio del referido Cuerpo (Segovia).

Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

8.108

Orden 120/8.108/80.

La Orden número 6.055/98/80, por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Lorenzo Martín Hernández (780.722), de la Agrupación de Destinos (Madrid), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º, carácter voluntario.

Madrid, 6 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

Ordenes ministeriales de 14 de mayo de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00103/80

Teniente coronel de Ingenieros, don Enrique Maldonado de Meer, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 12 de junio de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de noviembre de 1941 («Diario Oficial» núm. 254), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00084/80

Brigada de Infantería D. Juan Agorreta Moreno, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 9 de mayo de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de abril de 1978 (D. O. núm. 97), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Quedando rectificada en este sentido la Orden de 30 de marzo de 1979.

Número 111/00100/80

Brigada de Ingenieros D. Miguel Mora Domínguez, habría alcanzado el

empleo de capitán, su retiro el 1 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00096/80

Sargento de Infantería D. Ramón Figueiras Torné, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 28 de agosto de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de febrero de 1948 (D. O. núm. 48), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00102/80

Ex-sargento de Infantería D. Jesús Martínez Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 19 de febrero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1978 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00105/80

Sargento de Ingenieros D. José Ricarte Navarro, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 12 de abril de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00101/80

Sargento de Infantería retirado, don Vicente Monroig Bayarri, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 19 de junio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00106/80

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Filiberto Satorra Bernet, habría alcanzado el empleo de músico de primera asimilado a brigada, su retiro, el 29 de julio de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de abril de 1944 («Diario Oficial núm. 82»), por la que pasó a la

situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00095/80

Cabo de Infantería, D. Pedro Blanco Navas, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 22 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00099/80

Cabo de Infantería D. Teófilo García Evangelio, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 6 de febrero de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Número 111/00104/80

Cabo de Infantería D. Antonio Ramos Gómez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 8 de mayo de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Número 111/00098/80

Cabo de Ingenieros, D. José González Méndez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 24 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/00097/80

Cabo de Ingenieros D. Pedro Gallejo Barjola, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 10 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/00124/80

Guardia Civil D. Sebastián Muñoz Guerrero habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 5 de mayo de 1952, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00107/80

Auxiliar del CASE D. Aurelio Sánchez de la Paz, habría alcanzado el empleo de auxiliar del CASE, su retiro el 3 de septiembre de 1971, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 6).

Número 111/00094/80

Auxiliar de Obras y Talleres del CASE, D. Eduardo Arias Campos habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CASE, su retiro el 6 de noviembre de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 («Dia-

rio Oficial» núm. 133), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, trece de proporcionalidad 6).

Madrid, 14 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín Irayoz Reina, con antigüedad de 1 de febrero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Farmacia

Coronel farmacéutico, activo, don José Galindo Hebrero, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.
Comandante, activo, D. Eduardo Sousa Onetto, con antigüedad de 7 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramiro Lago Vázquez, con antigüedad de 9 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Fernández Martínez, con antigüedad de 9 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Víctor Vera González, con antigüedad de 25 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Farmacia

Teniente coronel farmacéutico, activo, D. José Vera Gómez, con antigüedad de 28 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Academia de Farmacia Militar.

Practicante de primera (teniente), activo, D. Manuel Zafra Garrido, con antigüedad de 6 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Miguel Jiménez Aguilera, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Capitán, activo, D. Antonio Rodríguez Vinagre, con antigüedad de 8 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979 Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Delgado Pérez, con antigüedad de

24 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio González Montalbán, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago García Gómez, con antigüedad de 17 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. José Villafranca Saiz, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Caballería

Comandante, activo, D. Alberto Iglesias Rodríguez, con antigüedad de 2 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Víctor Muñoz Martínez, con antigüedad de 1 de febrero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo González Calvente, con antigüedad de 5 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Romero Robles, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio García Jurado, con antigüedad de 17 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Bartolomé Muñoz Berdonces, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Ramón Magdaleno Rodríguez, con antigüedad de 5 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Ismael de los Mozos Palacín, con antigüedad de 11 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Subinspección la 8.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente E. E., activo, D. Pedro Morro Cerda, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Antonio Muñoz Rodríguez, con antigüedad de 4 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Nacional

Capitán, activo, D. Silverio Cerradillo Vila, con antigüedad de 25 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Vilar Ameijeiras, con antigüedad de 25 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 14 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden de 30 de abril de 1980 («Diario Oficial» núm. 121), se rectifica como sigue:

Página 859, columna tercera: Teniente legionario, activo, D. Pedro Abuln Vilches; su nombre es Carlos.

Madrid, 3 de junio de 1980.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección de Seguridad del Estado, por las que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el se-

ñalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. José Hernández Pérez. Otro, D. Vicente Riesco Matías.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de abril de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Comandante D. Antonio Bocanegra Larrazábal. Fecha de retiro: 2 de junio de 1980.

Capitán D. Basilio Jiménez Dolado. Fecha de retiro: 14 de junio de 1980.

Teniente D. Gustavo Iglesias González. Fecha de retiro: 4 de junio de 1980.

Subteniente D. Miguel Pérez Viguera. Fecha de retiro: 1 de junio de 1980.

Subteniente D. Luis Gutiérrez Guevara. Fecha de retiro: 6 de junio de 1980.

Subteniente D. Julio Alarcón Campoy. Fecha de retiro: 11 de junio de 1980.

Subteniente D. José Pérez García. Fecha de retiro: 30 de junio de 1980.

Brigada D. Manuel Pérez Santolaya. Fecha de retiro: 23 de junio de 1980.

Brigada D. José Antonio Anguita Civantos. Fecha de retiro: 15 de junio de 1980.

Sargento primero D. Constantino Alvarez Mojón. Fecha de retiro 25 de junio de 1980.

Cabo primero D. Jesús Gracia Láinez. Fecha de retiro: 11 de junio de 1980.

Policía primera D. Bernardino Barahona Sanz. Fecha de retiro: 1 de junio de 1980.

Policía primera D. Alfonso de Caso Ruibal. Fecha de retiro: 1 de junio de 1980.

Policía primera D. César García Jiménez. Fecha de retiro: 5 de junio de 1980.

Policía primera D. Francisco Salinas Mora. Fecha de retiro: 6 de junio de 1980.

Policía primera D. Francisco Hernández Jiménez. Fecha de retiro: 1 de junio de 1980.

Policía primera D. Alejo Andrés Pérez. Fecha de retiro: 14 de junio de 1980.

Policía primera D. Francisco Muñoz Navarro. Fecha de retiro: 11 de junio de 1980.

Policía primera D. Juan Garau Sastre. Fecha de retiro: 20 de junio de 1980.

Policía primera D. Antonio Fernández Morales. Fecha de retiro: 15 de junio de 1980.

Policía primera D. Antonio García Fernández. Fecha de retiro: 24 de junio de 1980.

Policía D. Nemesio Macho Gutiérrez. Fecha de retiro: 8 de junio de 1980.

Policía D. Valentín de la Iglesia Hernández. Fecha de retiro: 10 de junio de 1980.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades que le están conferidas y por aplicación del Real Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, ha tenido a bien integrar, a los solos efectos del señalamiento de haber pasivo, en el Cuerpo de Policía Armada (hoy Policía Nacional) y declararle en situación de retirado, como policía, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplieron la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, al personal de la Escala a extinguir de la Administración Internacional de Tánger que a continuación se relaciona. Reconociéndosele como tiempo de servicios al Estado español, a efectos pasivos, desde la fecha que a cada uno se detalla hasta la de retiro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de mayo de 1957.

Personal que se cita

Policía D. Eduardo Cruz Marín. Fecha de arranque al servicio del Estado: 1 de enero de 1954. Fecha de retiro: 6 de junio de 1973.

Otro, D. Antonio Galán Rodríguez. Fecha de arranque al servicio del Estado: 1 de enero de 1954. Fecha de retiro: 22 de febrero de 1980.

Otro, D. Juan Melul Núñez. Fecha de arranque al servicio del Estado: 1 de junio de 1955. Fecha de retiro: 20 de abril de 1980.

Otro, D. Gabriel Sánchez Merino. Fecha de arranque al servicio del Estado: 1 de enero de 1954. Fecha de retiro: 1 de julio de 1980.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de junio de 1980, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Celso González Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policía D. Nicolás López Brustenga. Fecha de baja: 24 de abril de 1944. Fecha de retiro: 31 de octubre de 1956.

Policía D. Julio Rojo Martín. Fecha de baja: 30 de junio de 1945. Fecha de retiro: 20 de diciembre de 1958.

Policía D. Félix Jacinto Sanz Ezquerro. Fecha de baja: 1 de julio de 1944. Fecha de retiro: 3 de julio de 1955.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física,

del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Juan Miguel Cruz Jiménez.
Policía D. Francisco González Rodríguez.
Policía D. Miguel Angel López Cantarero.
Policía D. Jose Antonio Ramos Díez.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Di-

rector, *Luis Alberto Salazar - Simpson Bos.*

Excmo Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 28 de diciembre de 1973.

Esta Dirección, en ejercicio de las

facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del cabo primero del Cuerpo de Policía Armada D. José Doblas Martín, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instaurado, el día 23 de febrero de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar - Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del «B. O. E.» núm. 137, de 7-6-80).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 5/80

El día 23 del próximo mes de julio, a las 11,00 horas, se reunirá esta Junta en el lugar que ocupa, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir por concurso 5.000 kilogramos de cartulina blanca estucada una cara de 52 por 70, y unos 60 kilogramos resma al precio de 95,00 pesetas kilo y 25.000 kilogramos de cartoncillo estucado blanco una cara dorso madera del número 3,5, a 75,00 pesetas kilo, para el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, debiendo cada licitador remitir por correo o presentar en mano en el citado laboratorio, calle Rueda, núm. 46, las muestras de los

artículos que se ofrezcan con cinco días de antelación a la celebración del acto.

Las ofertas se redactarán de acuerdo con el modelo que figura en el pliego y se presentarán en cuatro ejemplares, firmadas y reintegrada la original con póliza de 5,00 pesetas, en un sobre cerrado y en otro la documentación prevenida y fianza del 2 por 100 sobre el precio límite, ambos sobres cerrados y firmados por el licitador.

Los pliegos de bases pueden verse en esta Junta días hábiles de 10,00 a 13,00 horas, las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 4 de junio de 1980.

Núm. 244

P. 1—1

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECIUTAS NUMERO 3

MANDO

Anuncio de subasta

El día 26 del corriente, a las 12,00 horas, se celebrará en el Campamento Santa Ana, de este Centro, una subasta ordinaria de ocho caballos y dos mulos, que podrán ser reconocidos por los postores que lo deseen.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como cien pesetas por semovientes para los voceadores.

Cáceres, 4 de junio de 1980.

Núm. 245

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones, tomos de «Colección Legislativa», encuadernados en rústica, al precio de mil pesetas correspondientes al año 1979.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»

Palacio de Buenavista

Alcalá, 51

Madrid - 14